

tion Fern. Almodar en quien se hizo el nombram. de
Mtro. de primeras letras, se le ha dado quexa como los
Niños se han retirado de su Escuela y q. son muy pocos
los q. concurren, a causa de haberen ido a la q. a puerto
Juan Velazquez Moreno, lo q. no debe permitirse p.
estar inculgado en causa criminal, y a mas q. el per-
mitido tenga la Escuela abierta con desprecio de este
Ayuntam. y M. Justicia, y p. lo mismo es de sentir
se le haga saber al Dho. Juan Velazquez p. q. en
el interin y hasta tanto no acuerde Dho. Ayunta-
miento otra cosa se le haga saber al referido Velaz-
quez oere baxo las multas, y aperecibim. q. la M.
Justicia estime p. convenientes: Y q. el salario q.
debiera percibir, se le entregue al D. Sevastian
Fern. reservandose el q. expone hacer presente
alro fundam. q. le aristen sobre la falta de cum-
plim. q. ha tenido Dho. Velazquez a su debido ti-
empo mas sin embargo de esta verexa tenia por con-
veniente hacerlos presentes, y con efecto lo hacia diciendo
que Juan Velazquez es maestro de songrador, y barbero
por cuyo motivo tenia precision de asistir a la tienda p.
cumplir, y asistir a sus parroquianos: que las temporadas
de Guax se da con motivo de esta ocupacion, como que lo
cuid estava ocupado en ella: que tambien es bien notorio
que la mayor parte del dia, y aun de la noche se ha ocupa-
do, y ocupa en escribir, y formar Cuentas a varias per-
sonas por todo lo qual la Escuela se ha tenido abandonada
y de sus resultas los niños como estavan solos se ha certifi-
cado, que se han localabrado, y en el año anterior se dio
quexa por un individuo de este Y. M. C. Ayuntam. a la M.